Federación Extremeña de Orientación

fexo

# > Normativa MTBOEx 2023

## LIGA EXTREMEÑA MTB-O

### Regulación

www.fexo.org

1. LIGA EXTREMEÑA DE MTB-O ..... 2
2. CALENDARIO DE PRUEBAS MTB-O 2023 ..... 2
2.1 PRUEBAS DE LA LIGA EXTREMEÑA DE MTB-O 2023 ..... 2
2.4 CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE ORIENTACIÓN ..... 2
3. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN ..... 3
3.1 CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN ..... 3
4. INSCRIPCIONES MTBOEX 2023 ..... 3
4.1 PLAZO DE INSCRIPCIONES ..... 3
4.2 CUOTAS Y PAGO DE INSCRIPCIÓN ..... 3
5. CLASIFICACIÓN Y RANKING DE LA MTBOEX 2023 ..... 3
5.1 REQUISITOS PARA CLASIFICAR EN LA LIGA EXTREMEÑA DE MTB-O ..... 4
5.2 RANKING INDIVIDUAL ..... 4
5.3 RANKING POR CLUBES ..... 4
5.4 PUBLICACIÓN DE CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES ..... 4
6. PREMIOS LIGA EXTREMEÑA MTB-O ..... 5
7. ORGANIZACIÓN ..... 5
8. REFERENCIAS DE NORMATIVA ..... 5
9. ACEPTACIÓN Y CODICIONES DE PARTICIPACIÓN ..... 6
9.1 SOLICITUD DE NO INCLUSIÓN EN LA SUPERLIGA: ..... 6

C/ Monte, 31. Barcarrota [Badajoz] 06160
Tlf. 605 21 38 80
info@fexo.org | www.fexo.org

# 1. LIGA EXTREMEÑA DE MTB-O | MTBOEx

La orientación en bicicleta de montaña se presenta como otra alternativa a las tradicionales carreras y rutas cicloturistas de BTT. En esta modalidad, en la que se mezcla aventura y deporte, los participantes han de tener una gran agilidad mental, pues de las decisiones que toman en cada momento depende el resultado final que obtengan.

La orientación en bicicleta de montaña (MTB-O) es un deporte en el que los ciclistas realizan un recorrido sobre un terreno no señalizado sirviéndose exclusivamente de un plano y una brújula. Los participantes han de pasar por una serie de controles preestablecidos, aunque el trazado entre control y control lo decide cada participante, por lo que no basta con ir deprisa sobre la bicicleta, sino que también hay que tener un buen sentido de la orientación y saber interpretar los mapas, tomando las decisiones adecuadas en el menor tiempo posible. De ahí el lema de este deporte: “Primero pensar y después correr”.

# 2. CALENDARIO DE PRUEBAS MTB-O 2023

## 2.1 PRUEBAS DE LA LIGA EXTREMEÑA DE MTB-O 2023

Las pruebas de la Liga Extremeña de MTB-O 2022 (MTBOEx), y que puntuarán para la SuperLiga Extremeña de Orientación 2022 serán las siguientes:

| Prueba | Fecha | Localidad | Provincia |
|---|---|---|---|
| **1ª MTBOEx** | 18-19 Marzo | Campeonato Ibérico. Oliva de la Frontera- Higuera de Vargas | Badajoz |
| **2ª MTBOEx** | 1 octubre | Mérida | Badajoz |

El tipo de distancia de cada prueba se indicará en el boletín informativo correspondiente.

## 2.4 CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE ORIENTACIÓN

El Campeonatos de Extremadura de MTB-O será el siguiente:

| Prueba | Fecha | Localidad | Provincia |
|---|---|---|---|
| **Campeonato de Extremadura MTB-O** | 1 octubre | Mérida | Badajoz |

Resultará ganador/a del campeonato el/la deportista federado/a por Extremadura que obtenga la mejor puntuación de la carrera que se desarrolle en cada caso.

# 3. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

## 3.1 CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

| CATEGORÍA | EDAD |
|---|---|
| **ÉLITE MASCULINO/FEMENINO** | Sin límite de edad |
| **40 MASCULINO/FEMENINO** | Cumple 40 años, o más, en 2022 |
| **50 MASCULINO/FEMENINO** | Cumple 50 años, o más, en 2022 |
| **60 MASCULINO/FEMENINO** | Cumple 60 años, o más, en 2022 |
| **CATEGORÍAS JUDEX FEDERADAS** | Ver Normativa JUDEX |

# 4. INSCRIPCIONES MTBOEx 2023

El proceso de inscripción se realizará a través de la plataforma SICO de la FEDO.

En todas las pruebas podrán participar tantos deportistas federados/as como no federados/as. Para ranking solo se tendrán en cuenta a aquellos/as deportistas que estén federados/as.

## 4.1 PLAZO DE INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se cerrará en todas las competiciones **el lunes previo a la prueba a las 23:59.**

Fuera de este periodo no se garantiza que se puedan admitir inscripciones de última hora.

## 4.2 CUOTAS Y PAGO DE INSCRIPCIÓN

Las cuotas y sistema de pago de inscripción de las pruebas de la Liga Extremeña de MTB-O se publicarán en los boletines específicos de cada competición.

# 5. CLASIFICACIÓN Y RANKING DE LA MTBOEx 2022

## 5.1 REQUISITOS PARA CLASIFICAR EN LA LIGA EXTREMEÑA DE MTB-O

Los clubes de orientación que deseen clasificar en la Liga Extremeña de MTB-O (MTBOEx) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar adscrito a la Federación Extremeña de Orientación como club extremeño.
- Estar dado de alta en la temporada 2023 como club deportivo.

A su vez, los/as deportistas que deseen clasificar en la Liga Extremeña de MTB-O (MTBOEx) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Será condición obligatoria que el/la deportista esté federado/a con un club extremeño.

**Importante:** Obtener licencia extremeña por un día permitirá clasificarse en la prueba específica para la que se obtiene la licencia, pero no puntuar para la liga.

## 5.2 RANKING INDIVIDUAL

- La puntuación de cada deportista se calculará atendiendo a la siguiente fórmula:
  - ***Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos * 100***
- Los/as deportistas descalificados/as en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación.
- Para el ranking se tendrán en cuenta los resultados las pruebas programadas, en el caso que se desarrollen varias pruebas en un fin de semana, se tendrán en cuenta los resultados de cada una de las pruebas que allí se celebren.

## 5.3 RANKING POR CLUBES

- Puntuarán los/as tres mejores deportistas de cada club en cada categoría, tanto masculino como femenino.

## 5.4 PUBLICACIÓN DE CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES

Las clasificaciones de cada prueba se publicarán en la web de la FEXO dentro de las 48 horas posteriores a la celebración de cada encuentro.

Se establece un máximo de 72 horas, a contar desde la celebración de la prueba, para la presentación de reclamaciones sobre las clasificaciones. Las reclamaciones se realizarán por escrito, enviándose por correo electrónico a la FEXO, a la atención del juez controlador de la prueba.

- Email: reclamaciones@fexo.org
- Asunto: Reclamación + identificación de la prueba
- Datos a enviar:
  - Nombre y apellidos de la persona que hace la reclamación.
  - Email y teléfono.
  - Datos de la competición: Liga, prueba, fecha y lugar de celebración.
  - Fecha y exposición de la motivación de la reclamación.

Las clasificaciones de cada prueba se colgarán en formato digital en la web de la FEXO en las 24-48 horas posteriores.

La FEXO, establece un máximo de 72 horas a contar desde la celebración de la prueba para la presentación de reclamación para revisión. Se realizará por escrito o por correo electrónico a la FEXO a la atención del JUEZ CONTROLADOR de la prueba.

## 6. PREMIOS LIGA EXTREMEÑA MTB-O

Se entregarán medallas a los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría en la primera prueba de la liga 2024.

Se entregarán trofeos a los 3 mejores clubes de la SUPERLIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN 2022 (información del ranking de la SuperLiga en Normativa específica),

## 7. ORGANIZACIÓN

Las pruebas estarán organizadas por los diferentes clubes extremeños con el respaldo y apoyo logístico de la FEXO.

Será el club organizador el que dictamine el lugar de realización de cada prueba y su distancia, siempre bajo la supervisión y autorización previa del Juez Controlador de la FEXO.

## 8. REFERENCIAS DE NORMATIVA

Durante todo el proceso de desarrollo de la Liga Extremeña de MTB-O se tomará como referencia la normativa oficial de MTB-O de la FEDO para todas aquellas cuestiones técnicas y/o de reglamento que no aparezcan reflejadas en este documento.

# 9. ACEPTACIÓN Y CODICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación de un club y sus deportistas en la Liga Extremeña de MTB-O supone, y conlleva, la aceptación del contenido de la presente normativa.

La participación de un club en la Liga Extremeña de MTB-O conllevará de oficio su inclusión en la SuperLiga Extremeña de Orientación, no siendo preciso realizar ningún proceso de inscripción, ni comunicación, por parte de los clubes a la FEXO.

## 9.1 SOLICITUD DE NO INCLUSIÓN EN LA SUPERLIGA:

En caso de que un club no desee ser incluido (participar) en la clasificación de la SuperLiga éste sí deberá comunicarlo expresamente a la federación.

Para ello el club deberá remitir a la FEXO un escrito de solicitud de no inclusión en la SuperLiga, debidamente firmado y fechado por el/la representante del club, siendo el plazo máximo de presentación de dicho escrito el 28 de febrero de 2023. La solicitud será remitida al correo electrónico info@fexo.org

Finalizado el plazo indicado, y una vez desarrollada la primera prueba de la liga, los clubes participantes en ésta tomarán parte en la clasificación de la SuperLiga, independientemente de que, a poste

**FEXO | Área MTBO**
**Enero 2023**
**info@fexo.org**

Federación
Extremeña
de Orientación

C/ Monte, 31. Barcarrota [Badajoz] 06160
Tlf. 605 21 38 80
info@fexo.org | www.fexo.org